

Resolución 1656/97

Bs. As., 21/10/97

VISTO la importancia que la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION otorga a la dinámica cultural de personas con discapacidad, y

CONSIDERANDO:

Que es función indelegable atender las demandas de acceso a la oferta cultural a las personas e instituciones vinculadas con dicha temática.

Que la integración cultural es un imperativo que se deriva del fortalecimiento de un Estado democrático.

Que es compromiso de la SECRETARIA DE CULTURA constituirse en vehículo facilitador de la igualdad de oportunidades en la esfera de su competencia.

Que la especificidad y trascendencia de este cometido determinan la necesidad de crear un Programa que se aboque a esta materia.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CULTURA

RESUELVE:

Artículo 1º-Créase un el ámbito de la UNIDAD SECRETARIO de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, el PROGRAMA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, denominado INTEGRANDONOS POR LA CULTURA, cuyo objetivo y acciones se detallan en el Anexo I a la presente.

Art. 2º-Comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Beatriz Krauthamer de Gutiérrez Walker, Secretaría de Cultura de la Nación.

PROGRAMA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "INTEGRANDONOS POR LA CULTURA"

OBJETIVO:

Asegurar el acceso de personas con discapacidad a las actividades culturales y capitalizar y difundir la experiencia, el conocimiento y su saber como hacedores de la cultura.

ACCIONES:

1. Proponer y coordinar las distintas acciones que instrumente la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION dirigidas a la integración cultural de personas con discapacidad.
2. Coordinar acciones con organismos nacionales y provinciales y organizaciones no gubernamentales, vinculados a esta temática.
3. Fomentar el desarrollo de actividades de integración cultural en todas las regiones del país.
4. Proponer la convocatoria de interpretes, artistas, artesanos y toda otra persona vinculada a la cultura que considere de interés, a fin de que participen en carácter de protagonistas de las actividades del área.
5. Asesorar a la Señora Secretaría sobre los temas de su competencia.